



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRENTA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Lunes, 28 de marzo de 1983. — Número 40

Página 455

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 130-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra Bedón, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 12 KV., de 15 apoyos y 2.553 metros, con origen en un apoyo de una línea de Electra Bedón, S. A., en el pueblo de San Felices de Buelna, con conductor LA-56 y derivaciones a los C. T. que se indican más abajo.

Línea eléctrica aérea a 12 KV., derivación al C. T. Los Pinos, con cuatro apoyos metálicos.

Línea eléctrica aérea a 12 KV.,

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	455
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Cantabria	456
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	456

JUNTAS ELECTORALES

Junta Electoral Provincial de Cantabria	457
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	457
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	457
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander ..	458
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander...	458
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	459

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ...	459
-----------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Laredo, Bárcena de Cicero, Torrelavega, Ribamontán al Monte, Selaya, Miengo, Reinosa, Lamasón, Piélagos y Camargo	460
---	-----

derivación al C. T. La Encina, con un apoyo metálico.

Cinco centros de transformación, tipo intemperie, siguientes:

La Corona, de 25 KVA. La Barbecha, de 25 KVA. La Tejera, de 25 KVA. Los Pinos, de 25 KVA. La Encina, de 100 KVA.

Red de baja tensión, desde los citados centros de transformación.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el Capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 16 de febrero de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 141-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «S. A. La Electra Pasiega», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. La Electra Pasiega» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea. Tensión: 20 KV. Longitud: 60 metros. Origen: Línea Galizano-San Pantaleón. Final: C. T. I. Cucabrera.

Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Cuabrera». Potencia: 25 KVA. Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 16 de febrero de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD EN CANTABRIA

Habiendo sido dictada la resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de fecha 8-2-83, en relación con el expediente disciplinario que, con el número 6.979 se instruyó a la ayudante técnico sanitario doña Inmaculada Cinta González Escalera, adscrita al Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», de esta capital, y encontrándose la misma en ignorado paradero desde el día 20 de diciembre de 1980, por el presente se le cita para que comparezca en el plazo de ocho días ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, sita en la calle Isabel II, 17, de esta capital, a fin de hacerle entrega de una copia de citada resolución.

Transcurrido el plazo establecido sin verificarlo personalmente o por persona debidamente autorizada, se continuarán las actuaciones del procedimiento que, con el número 6.979, se le tramita.

Santander, 10 de marzo de 1983. El director provincial, Fernando Lamata Cotanda.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

CONVENIO COLECTIVO

Acta de la reunión de la comisión paritaria del Convenio Colectivo del Comercio de Piel, Cuero y Calzado celebrada el día 8-10-82

En Santander, siendo las veinte horas del día 8 de octubre de 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación

y Aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Piel, Cuero y Calzado, vigente durante el año 1982, que se citan, para tratar del siguiente orden del día:

Tema único: Revisión salarial. Asistentes:

A. C. E. CO. PI.: don Emilio Aguilera Ruiz, don Alvaro Gómez Gomara, don Gonzalo Suárez Vitiens y don Francisco Ayllón Martínez.

UGT: Don Migel Angel González Vega, don Fernando Díez Miraz, don Emilio José Ruiz Cardín y don Alfonso Gil Gallirgos.

Después de un cambio de impresiones se adoptan los siguientes acuerdos:

Incremento de la tabla salarial de un 3,20%, aplicable desde el

1.º de enero de 1982, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3.º, párrafo 3, del citado Convenio.

La fecha máxima para el abono de los correspondientes atrasos será el 30 de noviembre del presente año.

En cuasto al resto del articulado, se hace constar que permanece inalterable y, por tanto, vigente hasta la firma de un nuevo Convenio.

Y para conocimiento de las partes interesadas, surta efecto y se informe a la autoridad laboral, se expide la presente y se firma, en Santander, lugar y fecha ut supra. Por ACECOPI (varias firmas ilegibles).—Por UGT (varias firmas ilegibles). 2.876

ANEXO NUMERO 1

Clasificación del personal	Salario mensual
Empleados mercantiles	
Jefe de sucursal	48.246
Encargado de establecimiento	48.246
Jefe de almacén	46.543
Dependiente mayor	45.975
Viajante y chofer de 1.ª	45.408
Dependiente de 25 años en adelante y chofer de 2.ª ...	42.002
Viajante de 1.º y 2.º año	41.280
Dependiente de 22 a 24 años	36.084
Ayudante de 18 a 21 años	29.784
Aprendiz de 17 años, con 1 año de antigüedad	21.765
Aprendiz de 17 años, sin antigüedad	20.619
Aprendiz de 16 años	18.901
Personal administrativo	
Jefe administrativo	48.246
Contable	46.543
Oficial administrativo	45.408
Auxiliar administrativo de 25 años en adelante	42.002
Auxiliar administrativo de 22 a 24 años	36.084
Auxiliar de 18 a 21 años	29.784
Aspirante administrativo con 1 año de antigüedad ...	21.765
Aspirante administrativo sin antigüedad	20.619
Aspirante administrativo de 16 años	18.901
Personal subalterno	
Mozo mayor de 25 años	36.084
Mozo de 18 a 24 años	29.784

JUNTAS ELECTORALES**JUNTA ELECTORAL
PROVINCIAL DE CANTABRIA****EDICTO**

Don Jesús Porras de la Mata, presidente de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, por medio del presente, hago saber la composición de esta Junta Electoral:

Presidente: El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, que lo es de esta Audiencia Provincial de Santander.

Vocales: Los dos magistrados de esta Audiencia, ilustrísimos señores don José Luis Gil Sáez y don Alfredo de Gorostegui Corpas, y el magistrado-juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, don José Luis Garayo Sánchez; el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Santander, don Eduardo Casanueva Piñeiro; don Antonio de Diego y Miró, notario más antiguo con residencia en esta ciudad; el catedrático de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander, Doctor don Francisco Samper Polo; don Julio Pelayo Cortázar, delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Y como secretaria: Doña María del Perpetuo Socorro García Melón, secretaria de esta Audiencia Provincial.

Todo ello de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales.

Dado en Santander a 18 de marzo de 1983.—El presidente, Jesús Porras de la Mata.

ANUNCIOS DE SUBASTAS**DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA****Consejería de la Presidencia****CONTRATACION Y COMPRAS****Resolución**

Resolución del primer período del concurso-subasta sobre obras

del P. E. C., anunciado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 25 de febrero de 1983.

Visto el informe de la Consejería de Industria, la cláusula 12 del pliego de condiciones del concurso y el artículo 112 del Reglamento General de Contratos del Estado, se acuerda:

1.º—Seleccionar y admitir al segundo período de la licitación a los siguientes concursantes:

«L. B. T. en Mata».

—Elecnor.

—Suheca.

—Eldu.

—Mir.

—S. P. I.

—Dragados y Construcciones.

—Cobra.

—B. C. M.

—Hugón.

—Talleres Bolado.

—Postelétrica.

—Rílez.

«Electrificación de los barrios de Corona, Los Pinos, La Tejera y Barbecha, en el municipio de San Felices de Buelna».

—Suheca.

—Eldu.

—M. I. R.

—S. P. I.

—Cobra.

—Hugón.

—Elecnor.

—Postelétrica.

«Electrificación rural en los barrios Las Marismas, Teja, Barreda, Ancares, Madriro, Balabarca de Orejo».

—Suheca.

—Eldu.

—M. I. R.

—S. P. I.

—Cobra.

—Hugón.

—Elecnor.

—Postelétrica.

2.º—Señalar para el día 30 de los corrientes el segundo período del concurso a las diez horas.

Santander, 25 de marzo de 1983. El consejero de Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. DOS DE SANTANDER****EDICTO**

Por tenerlo así acordado S. S.ª el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de ejecución seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 4/83, a instancia de don José Lorenzo Barbosa y otros, contra «Fundiciones Las Palmas, S. A.», se hace saber, por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Grúa Demag, de 5 Tm., valorada en 100.000 pesetas.

Grúa Demag, de 3 Tm., valorada en 70.000 pesetas.

Grúa de 0,75 Tm., valorada en 20.000 pesetas.

Grúa de 2,5 Tm., valorada en 60.000 pesetas.

Grúa de 1,5 Tm., valorada en 40.000 pesetas.

Compresor Atlas, valorado en 80.000 pesetas.

Compresor Bético, valorado en 15.000 pesetas.

Camión S-34.630, valorado en 25.000 pesetas.

Molino de tierra automático, valorado en 800.000 pesetas.

Dos máquinas moldes grandes, valoradas en 300.000 pesetas.

Una máquina moldes pequeña, valorada en 25.000 pesetas.

Una cremallera Nebusa, valorada en 100.000 pesetas.

Un molino pequeño envolvedero, valorado en 10.000 pesetas.

Una piedra esmeril, valorada en 20.000 pesetas.

Tres máquinas Rotaflex rotativas, valoradas en 90.000 pesetas.

Un horno estabilizador, un horno carbón para fusión, cuatro tolvas, una cinta transportadora de tolvas, un tornillo de ajuste, un armario archivador y dos archivos metálicos, valorados estos bienes en 300.000 pesetas.

Una máquina calculadora, valorada en 2.000 pesetas.

Una Rotaflex de interiores vertical, valorada en 40.000 pesetas.

Una mesa madera, valorada en 2.000 pesetas.

Una Rotaflex de interiores vertical, valorada en 40.000 pesetas.

Una mesa madera, valorada en 2.000 pesetas.

Una Rotaflex de interiores vertical, valorada en 40.000 pesetas.

Una mesa madera, valorada en 2.000 pesetas.

Dos básculas, valoradas en 2.000 pesetas.

Seis cajas de moldeo a mano 1,5x1,5, dos martillos neumáticos, 49 cajas de moldeo grandes, 48 cajas de moldeo pequeñas, dos depósitos de pintura de 1,5 Tm., valorados estos bienes en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir Olivetti, valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de calcular Canon, valorada en 2.000 pesetas.

Dos mesas de escritorio, valoradas en 4.000 pesetas.

Un carro de mesa de escribir, valorado en 1.500 pesetas.

Una estufa Garza, valorada en 2.000 pesetas.

Dos cucharas de fundición, dos cazos de fundición, 19 taquillas de vestuario, 4 mesas de comedor, 1 cocina eléctrica, 50 cajas de moldeo a mano (varias medidas), valorados estos bienes en 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 18 de abril de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de mayo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, a cargo de don Pedro Fernández Ortiz.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de febrero de 1983.—El secretario (ilegible). 373

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO UNO
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición registrados bajo el número 284/80, sobre reclamación de 50.000 pesetas, a instancia del procurador don César González Martínez, en representación de don Valentín Gutiez Murquillo, contra don Fernando Pellón Oceja, mayor de edad, ca-

sado y con domicilio en Santander, Bajada de la Media Luna, 3, 1.º, en rebeldía, y en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, para responder de la cantidad reclamada, costas y gastos.

**Bienes embargados
objeto de subasta**

Vehículo «Seat 133», matrícula B-2785-CT, tasado pericialmente en 80.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.^a—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del precio total de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes embargados.

3.^a—Que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 18 de abril, a las once horas.

Dado en Santander a 4 de marzo de 1983.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez. — El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 575/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el señor Alvarez Sastre, en representación de Auto Norte, S. A., contra don Benito Díaz Fernández, con domicilio en Santander, calle Alta, número 95, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el vehículo embargado en estos autos al demandado, que es el siguiente:

Un vehículo, marca «Dodge», modelo 3.784, camión, matrícula S-0454-I, valorado en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, y horas de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1983.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

El día 27 de abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de los productos forestales que a continuación se expresan:

194 hayas y 1 roble, del monte Aldano, número 378 de los del C. U. P., aforadas en 375 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 750.000 pesetas.

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta de 194 hayas y un roble, del monte Aldano». Deberá figurar igualmente el nombre del oferente.

Las plicas se presentarán hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, debidamente reintegradas, ajustándose al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo base

de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe del anuncio y demás gastos a que hace referencia el artículo 47-1 del Reglamento de Contratación.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 38-3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 podrá adjudicar directamente los aprovechamientos antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en la subasta no ofrezcan el precio índice (25 por 100 del tipo base de licitación).

Estos aprovechamientos se realizarán de acuerdo con los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de julio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Los licitadores deberán acompañar con la propuesta declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Si la adjudicación de estos aprovechamientos quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora y bajo las mismas condiciones a los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don..., en nombre de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad... (o en nombre propio), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., de la propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, del aprovechamiento forestal de 194 hayas y 1 roble, se comprometo a realizar el mismo con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la rigen por la cantidad de... pesetas (en letra).

San Pedro del Romeral, 14 de marzo de 1983.—El alcalde, Angel Peña Sainz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso -
Administrativo*

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 102/83, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución del T. E. A. P. de Santander de fecha 29 de diciembre de 1982, que estima la reclamación número 77/82 formulada por don Ventura González Gómez, contra acuerdo dictado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander por el concepto de liquidación de tasa de licencia de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 15 de marzo de 1983.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Don Fernando Delgado Rodríguez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue rolo de apelación penal 92/82, contra sentencia dictada en J. F. 79/80, en virtud de recurso de apelación interpuesto por José María Balbón Gutiérrez, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de abril, a las diez y diez horas.

Lo que se hace público a efectos de citación a Jan Bernard Antoine Cottebrume, que tiene su residencia en el extranjero, a fin de que se presente en dicho juicio en calidad de apelado.

Dado en Torrelavega a 7 de marzo de 1983.—El juez de primera instancia, Fernando Delgado Rodríguez. — El secretario (ilegible). 423

Don Fernando Delgado Rodríguez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue rolo de apelación penal 39/83, contra sentencia dictada en J. F. 1.149/80, en virtud de recurso interpuesto por don José Ramón Canal Sánchez, y cuya vista se celebrará el próximo día 25 de abril a las diez y veinte horas, sirviendo el presente edicto de cédula de citación para el apelado «Transportes Transjosa, S. L.», con último domicilio conocido en calle Humanidad, 3, Valencia.

Dictado en Torrelavega a 7 de marzo de 1983.—El juez de primera instancia, Fernando Delgado Rodríguez. — El secretario (ilegible). 422

Don Fernando Delgado Rodríguez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue rolo de apelación penal 38/83, contra sentencia dictada en J. F. 249/82, en virtud de recurso interpuesto por don Enrique Carlos González de Riancho Mariña, actuando como apelado don Moisés Bardón Diego, y cuya vista se celebrará el próximo día 25 de abril, a las diez horas, sirviendo el presente edicto de cédula de citación para el apelado don Moisés Bardón Diego, con último domicilio conocido en Cabuérniga.

Dictado en Torrelavega a 7 de marzo de 1983.—El juez de primera instancia, Fernando Delgado Rodríguez. — El secretario (ilegible). 424

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Miguel Angel Liébana Ontalvilla, de Laredo, ha solicitado licen-

cia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de carnes y frutas en calle Eguilior, 4.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 18 de marzo de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Oposición libre para cubrir en propiedad plaza de auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1983, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición referenciada, queda expuesta dicha lista al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Aspirantes admitidos

Acebo Rodríguez, Violeta.
Bazaco Ruigómez, Rosa Emilia.
Casuso Nates, Crisanta.
Chaves Maza, Teresa.
Claudios Domínguez, Francisco Angel.
Corral Portilla, Valentín.
Díaz Gregoire, María Manuela.
Fonfría Vega, Lourdes.
Gutiérrez Fernández, María del Carmen.
Lavín Marañón, Rosa María.
Nazábal Ortiz, Ricardo.
Pérez San Pedro, Rufina.
Pérez Santander, María Teresa.
Rivas Roldán, Gema.
Rodríguez Gómez, Dolores Eugenia.
Ruigómez Rey, María Teresa.
Samperio Gutiérrez, Mercedes.
Sánchez Azcue, Antonio.
Sánchez Azcue, Yolanda.
Sierra Mogro, María Dolores.
Sisniega Rey, Lucila.
Trueba Pellón, Aurelio.
Veci Palacio, Begoña.
Villar Esnal, Carmen.

Excluidos

Ninguno.

Esta lista quedará elevada automáticamente a definitiva si en el plazo anteriormente expresado no se producen reclamaciones contra la misma.

En la misma sesión de la Comisión Municipal Permanente se acordó, de conformidad con lo establecido en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria, la designación del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Escolástico Incera Valle; suplente, don Alberto Santisteban Cañarte, primer teniente-alcalde.

Vocales: Don José Luis Sánchez Santiago, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; suplente, don Antonio Meneses Tocino. Don Jesús Rodríguez Paúl, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Vidal Cobo Fernández. Don Manuel Ruiz Ruiz, teniente-alcalde-presidente de la Comisión de Personal y Régimen Interior; suplente, don Felipe Cobo Martínez.

Secretario: Don José Luis Palacio Gallo; suplente, doña María Luisa Blanco Muela.

La fecha para el comienzo de los ejercicios ha sido fijada para el próximo día 15 de abril, a las diez horas en la Casa Consistorial.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizar simultáneamente, ha correspondido actuar en primer lugar a doña Mercedes Samperio Gutiérrez, continuando los demás por orden alfabético de primeros apellidos.

Contra la composición del Tribunal podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Barcena de Cicero a 4 de marzo de 1983.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de asistente social vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 15 de marzo de 1983).

Admitidos

María Josefa Lozano González.
Enrique Moro Valdaliso.
Mercedes Ruiz Camino.
Marcos Alfredo Gutiérrez Sebastián.

Ana Isabel Muñoz Lavín.
Delfín Río Anuarbe.
Auristela Alvarado Alonso.
María Angelés Hernando Miera.
Pilar Arce Fernández.
Pilar Orcajo Sánchez.
María Paz Landeras Fernández.
Alicia Aramburu Bustamante.
María Dolores Nieto Bustelo.
Arturo Rey Gómez.
Ana María San Marcos Gómez.
Blanca Arriola Calvo.
María Manuela Martínez Noriega.

Elvira Prat Bedia.
María del Mar Gestera Lecué.
Carmen Begoña Leal Maza.
Isabel Cabezudo Toquero.
Salvador Crespo Gómez.
Teresa Quintana Fernández.
Hilda Rosa Rodríguez Gálvez.
Ana María Pascual Arrate.
María Josefa Muñoz Manteca.
Magdalena Echevarría Quintana.

Francisco González Alonso.
Begoña Marín Gil.
Dolores Quintanilla Rodríguez.
Luisa Pilar Pedroso Gutiérrez.
María Paz Martínez García.
Elena Gutiérrez Caballero.
Elena Vallejo de la Gala.
Ana María Amber García.
Rosenda Toca Asensio.
Yolanda Saiz Peña.
Esther Ceballos Moroso.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la con-

vocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 15 de marzo de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de aparejador o arquitecto técnico (C. M. P. 15 de marzo de 1983)

1. Tribunal calificador. — La composición del Tribunal calificador, según la base 4.ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, alcalde - presidente, y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Jesús Martínez de la Fuente, como titular, y don Julián Morcillo Ruiz, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Belarmino García García, como titular y don Rafael Pérez Martínez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gabriel Cavadas Ruiz, como titular, y don Antonio Gómez Peña, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santander.

Don Jaime Carceller Fernández, como titular, arquitecto del Ayuntamiento de Santander, y don Antonio de Frutos Bastida, arquitecto del Ayuntamiento de Piélagos, como suplente.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación, y don Pedro Luis Anillo Abril, como suplente.

Fecha hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 21 de abril de 1983, y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especial-

mente a todos los aspirantes admitidos.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 17 de marzo de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO RIBAMONTAN AL MONTE

ANUNCIO

Por don José Lavín Fernández se solicita licencia para instalación de un depósito de gas propano en el barrio de la Sota, del pueblo de Anero. Lo que se pone en conocimiento del público en general para reclamaciones por espacio de diez días.

Ribamontán al Monte a 17 de diciembre de 1982.—El alcalde, Roberto Blanco Zubieta. 3.068

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

EDICTO

Por don Vicente Sumozas Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confitería-heladería en la calle La Esperanza, número 5, de este Municipio

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Selaya a 15 de febrero de 1983.
El alcalde (ilegible). 281

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Por don Pierre Fortpied Springael y don Angel Elías Miranda,

apoderados de la sociedad «Minas de Torrelavega, S. A.», «Mitosa», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación minera y actividades complementarias en la localidad de Cuchía, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Miengo a 22 de marzo de 1983. El alcalde, en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de obras de saneamiento en Reinosa (tercera fase), con un tipo de licitación de 22.630.372 pesetas, queda expuesto el expresado pliego de condiciones, así como los demás documentos del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reinosa, 16 de marzo de 1983. El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de obras de saneamiento en Reinosa (segunda fase), con un tipo de licitación de 6.770.970 pesetas, queda expuesto el expresado pliego de condiciones, así como los demás documentos del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones al amparo de lo establecido en el

artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reinosa, 16 de marzo de 1983. El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de obras de red de distribución de aguas (primera y segunda fases) y de mejora de alumbrado público en la travesía de la CN-611 en Reinosa, con un tipo de licitación de 32.289.143 pesetas, queda expuesto el expresado pliego de condiciones, así como los demás documentos del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reinosa, 16 de marzo de 1983. El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

ANUNCIO

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente a los años de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982, quedan expuestas al público con los dictámenes y justificantes correspondientes por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular por escrito las reclamaciones a que haya lugar.

Lamasón a 8 de marzo de 1983. El alcalde (ilegible).

Aprobado por la Corporación municipal el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el ejercicio de 1983, se expone el mismo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Lamasón, 9 de marzo de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

ANUNCIO

Por don Salvador Lisaso Cobo y don Gabino Cobo Ruiz, vecinos de este término, ha sido solicitada licencia municipal para establecer una instalación agropecuaria para engorde de terneros, con emplazamiento en la localidad de Parbayón, barrio Juncal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 10 de enero de 1983.— El alcalde, Felipe Ortiz Martínez.

63

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Camargo número 1.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)